

Ayuntamiento en portrero
de Marco de 64 años

ATHA-DAN-FSA-009-005-52

Marilla de almas de una a portrero día de Merde
marco de Mill y trescientos y quarentay un años. e sumaron
en ayuntamiento los Señores Justiz y reximiento de Avilla
encara del señor Alcalde como es costumbre y estando allí
suntos especial y nombrada mente el señor Gaspar de Guzmán
Alcalde y su flordinario en esta villa y su jurisdicción don Joseph
de Sambrana y teca y Juan Horiz de Murcaram y reidores y nipo
Murado de corquera Procurador general del concilio y regidor de
ella y estando allí suntos decretaron lo siguiente

nombram^{to} de la Perico este ayuntamiento los señores de el nombraron las personas
nae que onde acompañar
Al Rey del cauallillo } que mañana lunes primero de Abril onde acompañar al Rey del
cauallillo segun costumbre de memorias desta Parte ari de
acauallo como de a Pie y cedio memorias de ellas para dho e fero
alor Jurados a quien se entregó luego

mandamiento que
dio alor Jurados } Este ayuntamiento mandamiento alor Jurados de esta villa
para traer los rrocos
del lugar de Arica } para que mañana lunes primero de Abril y segundo día de
Pasqua de renuncion Bayan al lug^r de Arica a regerir decada
uno de los v^{os} de el dos Huecos pucos en un pomejillo de Pan azido
que papan encada un año segun costumbre antigua usada y gu
ardada en esta villa con lo qual se acaba este ayuntamiento
y lo firmaron los Señores de el

Gaspar de Guzmán